

**Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) por la que se anuncia la convocatoria de concurso abierto para la adjudicación de las obras de remodelación de la estación de Calatayud.**

1. RENFE. Unidad de Negocio de Estaciones RENFE (5300).

Dependencia: Dirección de Control, Gestión y Administración (Jefatura de Compras).

Domicilio: Avenida de Pio XII, número 110, edificio número 18, primera planta.

Código postal: 28036. Localidad: Madrid.

Teléfono: 34 91 300 62 95. Fax: 34 91 300 62 93.

2. Número de expediente: 3.1/5300.0147/6-000.00.

3. Naturaleza del contrato: Obras. Remodelación de la estación de Calatayud. CPV: 45213321-9.

4. a) Lugar de ejecución: Estación de ferrocarril de Calatayud, plaza de la Estación, sin número, Calatayud (Zaragoza).

b) Plazo de ejecución: Seis meses.

5. Dirección donde pueden solicitarse el pliego de condiciones particulares y los documentos complementarios: La documentación correspondiente a esta petición pública de ofertas estará a disposición de los interesados, durante el plazo establecido para la presentación de proposiciones, de nueve a catorce horas, en las oficinas de la UN de Estaciones Renfe (Jefatura de Compras), sitas en la avenida de Pio XII, número 110, Las Caracolas, edificio número 18, primera planta, 28036 Madrid (teléfono 91 300 62 70). El abono de los gastos correspondientes a la referida documentación, que asciende a 10.000 pesetas (60,10 euros), se efectuará previamente a la entrega de la misma, en dichas oficinas de la Jefatura de Compras, mediante cheque nominativo y conformado, a favor de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), o bien en efectivo.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: El plazo de admisión de ofertas finalizará a las once horas del día 16 de enero de 2002.

b) Dirección a la que deben enviarse las ofertas: Se entregarán en mano en las oficinas de la Dirección de Control de Gestión y Administración (Jefatura de Compras) de la UN de Estaciones Renfe, avenida de Pio XII, número 110, edificio número 18, primera planta, E-28036 Madrid, pudiendo solicitarse recibo acreditativo de la documentación entregada.

7. Apertura de ofertas económicas: Será pública y tendrá lugar en la avenida de Pio XII, número 110, edificio número 20, E-28036 Madrid, a las doce horas del día 23 de enero de 2002.

8. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deben ajustarse los licitadores:

Figurar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe (RGP), con anterioridad a la fecha de presentación de ofertas. No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la posible adjudicación al alta efectiva en dicho Registro.

Figurar inscritos en el Registro del Ministerio de Hacienda como contratista de obras, clasificados en los grupos, subgrupos y categorías siguientes:

Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Grupo J, subgrupo 2, categoría E.

No hallarse incursos en alguna de las prohibiciones para contratar con las Administraciones Públicas recogidas en el artículo 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales, laborales y sociales como empresarios.

Cumplir con las exigencias recogidas en la documentación correspondiente a esta petición pública de ofertas.

9. Forma de adjudicación: Concurso.

10. Garantías exigidas: Fianza provisional, 20.600 euros (3.427.552 pesetas).

11. Información complementaria:

El presupuesto general del proyecto asciende a 1.031.436,44 euros (171.616.584 pesetas) que incluyen 23.846,41 euros (3.967.709 pesetas), correspondiente al estudio de seguridad y salud.

En el pliego de condiciones particulares se definen, entre otros, los criterios de evaluación de ofertas.

Se ruega indicar el número de referencia del expediente (3.1/5300.0147/6-000.00) en toda la correspondencia relativa a este concurso abierto.

Los gastos de publicación de la presente convocatoria correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Este anuncio podrá consultarse en la página web de Renfe (<http://www.renfe.es/empresa/compras>).

Madrid, 29 de noviembre de 2001.—El Director Gerente de la UN de Estaciones RENFE, Francisco Bonache Córdoba.—61.345.

**Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) por la que se anuncia la convocatoria de concurso abierto para la adjudicación de las obras de mejora de instalaciones de la estación de Barcelona-Sants: Instalación de un sistema de ventilación y desenfumaje de andenes.**

1. RENFE. Unidad de Negocio de Estaciones RENFE (5300).

Dependencia: Dirección de Control, Gestión y Administración (Jefatura de Compras).

Domicilio: Avenida de Pio XII, número 110, edificio número 18, primera planta.

Código postal: 28036. Localidad: Madrid.

Teléfono: 34 91 300 62 70. Fax: 34 91 300 62 93.

2. Número de expediente: 3.1/5300.0146/8-000.00.

3. Naturaleza del contrato: Obras. Instalación de un sistema de ventilación y desenfumaje de andenes en la estación de Barcelona-Sants. CPV: 45213321-9.

4. a) Lugar de ejecución: Estación de ferrocarril de Barcelona-Sants, plaza dels Paisos Catalans, sin número, 08014 Barcelona.

b) Plazo de ejecución: Ocho meses.

5. Dirección donde pueden solicitarse el pliego de condiciones particulares y los documentos complementarios: La documentación correspondiente a esta petición pública de ofertas estará a disposición de los interesados, durante el plazo establecido para la presentación de proposiciones, de nueve a catorce horas, en las oficinas de la UN de Estaciones Renfe (Jefatura de Compras), sitas en la avenida de Pio XII, número 110, Las Caracolas, edificio número 18, primera planta, 28036 Madrid (teléfono 91 300 62 70). El abono de los gastos correspondientes a la referida documentación, que asciende a 10.000 pesetas (60,10 euros), se efectuará previamente a la entrega de la misma, en dichas oficinas de la Jefatura de Compras, mediante cheque nominativo y conformado, a favor de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), o bien en efectivo.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: El plazo de admisión de ofertas finalizará a las once horas del día 16 de enero de 2002.

b) Dirección a la que deben enviarse las ofertas: Se entregarán en mano en las oficinas de la Dirección de Control de Gestión y Administración (Jefatura de Compras) de la UN de Estaciones Renfe, avenida de Pio XII, número 110, edificio número 18, primera planta, E-28036 Madrid, pudiendo solicitarse recibo acreditativo de la documentación entregada.

7. Apertura de ofertas económicas: Será pública y tendrá lugar en la avenida de Pio XII, número 110, edificio número 20, E-28036 Madrid, a las doce horas del día 23 de enero de 2002.

8. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deben ajustarse los licitadores:

Figurar inscritos en el Registro General de Proveedores de RENFE (RGP), con anterioridad a la fecha de presentación de ofertas. No obstante,

podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la posible adjudicación al alta efectiva en dicho Registro.

Figurar inscritos en el Registro del Ministerio de Hacienda como contratista de obras, clasificados en los grupos, subgrupos y categorías siguientes:

Grupo C, subgrupos 2 y 7, categoría C.

Grupo I, subgrupos 6 y 8, categoría C.

Grupo J, subgrupo 2, categoría C.

No hallarse incursos en alguna de las prohibiciones para contratar con las Administraciones Públicas recogidas en el artículo 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales, laborales y sociales como empresarios.

Cumplir con las exigencias recogidas en la documentación correspondiente a esta petición pública de ofertas.

9. Forma de adjudicación: Concurso.

10. Garantías exigidas: Fianza provisional, 21.700 euros (3.610.576 pesetas).

11. Información complementaria:

El presupuesto general del proyecto asciende a 1.073.287,85 euros (178.580.072 pesetas) que incluyen 31.462,12 euros (5.234.856 pesetas), correspondiente al estudio de seguridad y salud.

En el pliego de condiciones particulares se definen, entre otros, los criterios de evaluación de ofertas.

Se ruega indicar el número de referencia del expediente (3.1/5300.0146/8-000.00) en toda la correspondencia relativa a este concurso abierto.

Los gastos de publicación de la presente convocatoria correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Este anuncio podrá consultarse en la página web de Renfe (<http://www.renfe.es/empresa/compras>).

Madrid, 29 de noviembre de 2001.—El Director Gerente de la UN de Estaciones RENFE, Francisco Bonache Córdoba.—61.341.

**Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se publica anuncio ordinario mediante procedimiento negociado.**

1. Entidad contratante: Renfe. Unidad de Negocio de Alta Velocidad AVE (7000). Dirección postal: Plaza del Emperador Carlos V, sin número. Edificio Estación Madrid-Puerta de Atocha. 28012 Madrid. Teléfono: +34 91 506 71 10. Fax: +34 91 506 63 09.

2. Naturaleza del contrato: Servicios. Categoría: 20. Descripción: Servicios complementarios para el transporte ferroviario. Clasificación CPV: 63210000-4.

3. Lugar de prestación: En las estaciones de ferrocarril de Madrid-Puerta de Atocha, Ciudad Real, Puertollano, Córdoba y Sevilla-Santa Justa.

4. No procede.

5. Naturaleza del servicio:

a) Gestión del Centro de Servicios al Cliente de la U.N. de Alta Velocidad Renfe en las estaciones citadas en el apartado 3.

b) No procede.

c) No procede.

d) No procede.

e) La oferta debe contemplar la totalidad de los servicios solicitados.

6. Presentación de variantes: No procede.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas: No procede.

8. Duración del contrato: Será de dos (2) años, es decir, desde el 1 de junio de 2002 hasta el 31 de mayo de 2004. Puede ser prorrogada por un periodo no superior a un año.

9. Forma jurídica de los contratistas: Podrán participar las personas jurídicas, bien a título indi-

vidual o formando parte de una de las siguientes agrupaciones, teniendo presente que esta licitación queda expresamente excluida del ámbito de aplicación de la Ley 14/1994, de 1 de junio, y modificaciones posteriores:

Conjunta y solidaria.  
Unión Temporal de Empresas (UTE).

En ambos supuestos, el licitador deberá presentar un compromiso firmado por todos los integrantes, en el que se indicará la agrupación elegida y, en el caso de UTE, además del compromiso de formalización del eventual contrato entre los participantes.

En cualquier caso, se exigirá a cada participante en la agrupación el compromiso de cumplir los requisitos exigidos en el apartado 13 de este anuncio.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: La fecha límite de recepción de solicitudes de participación antes de las doce horas del día 22 de enero de 2002.

b) Dirección a la que deben enviarse: Unidad de Negocio de Alta Velocidad de RENFE (Dirección de Compras y Contratación), plaza del Emperador Carlos V, sin número. Estación de Ferrocarril Madrid-Puerta de Atocha, 28012 Madrid. Referencia: 2.1/7000.0119/9-00000. Teléfono 34 91 506 71 10. Fax 34 91 506 63 09.

c) Lengua o lenguas en que deben redactarse: Se redactarán en lengua castellana.

11. Garantías exigidas: Las que se indican en el pliego de condiciones particulares.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: La facturación y forma de pago son las que se indican en el pliego de condiciones particulares.

13. Condiciones mínimas exigidas al contratista:

13.1 Tener capacidad de obrar a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE. La constitución de la empresa según escrituras debe tener una antigüedad mínima de dos (2) años, con la salvedad de aquellas que se hayan constituido por fusión o absorción de otras anteriores.

13.2 Acreditar solvencia económica y financiera a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.3 Para licitadores españoles: No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a título individual, aun en el caso de presentación conjunta o solidaria o UTE.

Para licitadores de otro país: No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar en su país, equivalentes a las aplicables a los licitadores españoles.

13.4 Acreditar experiencia en servicios de similares características en los dos (2) últimos años, mediante relación de contratos con importes unitarios superiores a 300.506 euros (50 millones de pesetas). En el caso de agrupación, esta condición deberá ser acreditada por, al menos, uno de los participantes.

13.5 Acreditar un volumen de facturación el último ejercicio superior a 901.518 euros (150 millones de pesetas).

13.6 Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria o de constitución de UTE, según el caso, al que hace referencia el punto número 9 de este anuncio.

13.7 No participar en más de una oferta como licitador, tanto a título individual como formando parte de cualquier tipo de agrupación de las indicadas en el punto número 9 de este anuncio.

13.8 Figurar inscrita en el Registro General de Proveedores de RENFE (R.G.P.).

13.9 Estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales.

13.10 Estar al corriente de pago de sus obligaciones laborales y sociales. Los resultados anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

Requisito 13.1:

13.1.1 Empresarios españoles: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, legitimadas por fedatario público.

13.1.2 Empresarios extranjeros de Estados miembros de la Comunidad Europea y de los Estados signatarios del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los Registros que se indican en el anexo I del Real Decreto 390/1996, legitimado por fedatario público.

13.1.3 Restantes empresarios extranjeros: Certificación expedida por la respectiva representación diplomática española, en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro comercial correspondiente, relativo al ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de licitación, legitimado por fedatario público.

Requisito 13.2:

13.2.1 Cuentas anuales auditadas en los dos (2) últimos ejercicios cerrados, acompañadas, en su caso, del correspondiente informe de auditoría, legitimado por fedatario público.

13.2.2 Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del licitador, legitimado por fedatario público.

Requisito 13.3: Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente de no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Requisito 13.4: Acreditar experiencia en servicios de similares características en los dos (2) últimos años, mediante relación de contratos por importes unitarios superiores a 300.506 euros (50 millones de pesetas). No serán tenidos en cuenta los contratos de características distintas o de importes inferiores. A tal fin, deberá indicarse, para cada servicio realizado, al menos lo siguiente:

Descripción, con suficiente detalle, del servicio realizado.

Entidad a la que ha prestado el servicio.

Vigencia del contrato, señalando fecha de inicio y fecha de finalización.

Importe de contrato.

Y, en general, cualquier otro dato que el licitador considere adecuado para la mejor definición de su experiencia.

Requisito 13.5: Acreditar, con referencia a la documentación (cuentas anuales) un volumen de facturación en el último ejercicio superior a 901.518 euros (150 millones de pesetas).

Requisito 13.6: Compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria o de constitución de UTE, firmado por personas con capacidad y poderes suficientes.

Requisito 13.8: Justificación de inscripción en el Registro General de Proveedores, expedido por Renfe o, en su defecto, aquellas empresas cuya constitución, según escrituras, tengan una antigüedad mínima de dos (2) años, o hayan resultado constituidas por fusión o absorción de otras anteriores, deberán adjuntar, debidamente cumplimentada, la documentación establecida al efecto para inscripción en el Registro. Esta documentación deberá solicitarse previamente, durante el periodo de presentación de solicitud de participación, mediante escrito de solicitud dirigido al Director de Compras y Contratación AVE, retirando de las oficinas de la Dirección de Compras y Contratación dicha documentación.

Requisito 13.9: Certificación, reciente, de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

Requisito 13.10: Certificación, reciente, de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social y referida al CIF de la empresa, en los términos establecidos en los artículos 8 y 9 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en castellano, o traducida de forma oficial al castellano.

14. Criterios de adjudicación del contrato: Los reflejados en el pliego de condiciones particulares.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria:

Los licitadores junto con la solicitud de participación, punto 10.a), deberán enviar la documentación que acredite los requisitos exigidos en el punto 13.

Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a las empresas adjudicatarias.

Esta licitación se rige por la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado español.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente número 2.1/7000.0119/9-00000.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección <http://www.renfe.es/empresas/compras>.

18. No procede.

19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 10 de diciembre de 2001.

20. La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas consta en el anuncio publicado en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Director de Compras y Contratación, Jesús Perera Redondo.—61.329.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

*Resolución del Departamento de Interior del Gobierno Vasco por la que se anuncia concurso para la licitación al contrato relativo al suministro de gasóleos A, C, gasolinas sustitutivas y gasolinas sin plomo.*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Departamento de Interior.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Recursos Generales.

c) Número de expediente: S-003/2002.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de gasóleos A, C, gasolinas sustitutivas y gasolinas sin plomo.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División por lotes y número: No hay.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Lo indicado en la carátula del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 312.526 euros.

5. Garantías provisional: Véase la documentación del concurso.